

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

TOTORAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el Art. 29º, del Estatuto Social, nos complace en invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de Febrero de 2011, a las 19,30 horas en nuestro local social, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2003-2010 (Art. 29 Inc. A).
- 3) Designación de la Junta Electoral para la Elección de la nuevas Autoridades. (Art. 41º).
- 4) Elección de los miembros que integrarán el Consejo Directivo y la Junta de Fiscalización por Dos Años.

En caso de existir lista única se proclamarán directamente en el Acto de Esta Asamblea (Art. 38).

RAUL R. RON
Presidente

M. CRISTINA CORREA
Secretaria

Art. 35º: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora. Las resoluciones se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos previstos por el Art.

Para poder participar en las Asambleas, y actos eleccionarios, es necesario tener seis meses de antigüedad como socio, y no estar afectado por las disposiciones del Art. 32º.

\$ 115 123805 Ene. 18 Ene. 24

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE HUGHES LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Asociados de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Hughes Ltda., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el salón de actos de la Cooperativa, sito en Avda. Felipe Hughes 566, Hughes (SF) el día 14 de Febrero de 2011 a las 19 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos e Informes del Síndico y Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 63 al 31 de

Octubre de 2010.

3) Designación de tres asociados para que constituyan la mesa receptora y escrutadora de votos.

4) Tratamiento e Información del cumplimiento del Acuerdo Pre-Concursal homologado mediante Resolución N° 1418 de fecha 27 de agosto de 1999, dentro de los autos caratulados: COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE HUGHES LTDA. s/HOMOLOGACION ACUERDO PRE-CONCURSAL (Expte. N° 1020-99), e información de venta de parte del inmueble debidamente autorizado por Asamblea.

5) Elección de: a) Cuatro Consejeros titulares por cesación de mandato y por dos años de los señores Héctor Del Pappa, Luis Mario de Grandis, Enrique Alvarez y Fabián Fresco. b) Cuatro Consejeros suplentes por un año. c) Tres miembros titulares y tres suplentes para el Consejo de Inspección por un año. d) Un Síndico Titular y un Suplente por un año en reemplazo de los Sres. Juan Aguzzi y Julio Muñoz.

JUAN CARLOS DONATTI
Presidente

HECTOR DEL PAPA
Secretario

NOTA: Recordamos que el art. 43 de nuestros estatutos dice: "transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea su número de socios presentes."

\$ 96 123811 Ene. 18 Ene. 20

CLUB ATLETICO Y SOCIAL UNION Y PROGRESO

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Club Atlético y Social Unión y Progreso, en cumplimiento del Art. 43 de sus Estatutos, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 2011 a las 20 horas, en el domicilio de la sede social, calle San Juan 3464 de la ciudad de Rosario, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea.

2) Reforma de los Artículos 8, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 36, 43, 46, 50, 57, 59, 60 y 61 de los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los asociados activos que para participar en Asamblea con voz y voto, los mismos deberán tener las cuotas sociales al día y cumplimentar con lo determinado por el Art. 14 y 15 de los Estatutos Sociales.

Media hora después de la fijada en la presente convocatoria, dará comienzo la Asamblea con la cantidad de asociados que se encuentren presentes. (Art. 45 de los Estatutos Sociales).

SANTIAGO TRIULZI
Secretario

\$ 15 123781 Ene. 18

VILLA CASSINI ASOCIACION MUTUAL

CAPITAN BEMUDEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Villa Cassini Asociación Mutual, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de Febrero del 2011, (22/02/11), en su local social ubicado en calle San Lorenzo N° 1.943 de la Ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, a las 19,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) asociados presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de ésta Asamblea.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, demás Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora, Dictamen del Auditor y Asignación de los Excedentes, correspondiente al 3° Ejercicio Social cerrado el 31/12/10, en un todo de acuerdo con el Art. N° 19 inc. "f" de nuestro Estatuto Social y con el Art. N° 24 inc. "a" de la Ley N° 20.321 de Mutualidades.

3) Consideración de las donaciones efectuadas durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.010.

4) Ratificación de todo lo actuado hasta la fecha, en materia de Servicios Sociales brindados a toda la masa societaria de la "Mutual" y del "Club Atlético Defensores de Villa Cassini".

LIOY GREGORIO A.
Presidente

PAGANELLI ALBERTO F.

Secretario

De nuestro Estatuto Social:

Artículo 34°: El llamado a asamblea se efectuará mediante la publicación de la convocatoria y orden del día en el BOLETIN OFICIAL de la jurisdicción o en uno de los periódicos de mayor circulación de la zona, con una anticipación no menor de treinta días. Se presentará en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y en el organismo local, en su caso, y se pondrá a disposición de los asociados en la secretaría de la mutual, con diez días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Cuando se trate de la asamblea ordinaria deberán también poner a disposición de los asociados la memoria del ejercicio, el balance general, el cuadro de gastos y recursos y el informe del órgano de fiscalización.

Artículo 35°: Para participar de las Asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) Ser socio activo; b) Presentar el carnet social; c) Estar al día con Tesorería; d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.

Artículo 36°: El padrón correspondiente se encontrará a disposición de los asociados en la sede de la entidad con una anticipación de treinta días a la fecha de la asamblea, debiendo actualizarse cada cinco días.

Artículo 41°: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados

presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Artículo 42°: Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo las mayorías especiales que establece el presente estatuto.

\$ 40 123794 Ene. 18
